

DECRETO ALCALDICIO № 166 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA, 1.8 ENE 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo № 32 de fecha 11 de ENERO del 2017 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA EL RINCON, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MOVAMONOS POR UNA EDUCACION PUBLICA

El decreto Alcaldicio № 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO" a COMERCIAL ANERFIT LTDA, RUT 76.508.234-K, MONTO \$360.356 PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR UNA EDUCACION PUBLICA, ESCUELA EL RINCON, a la cuenta 215.22.12.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ammon

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

ASV/MAVS/JUT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE